



# Instrucciones para el Formulario 2848(SP)

(Febrero de 2009)

## Poder Legal y Declaración del Representante

Las secciones a las cuales se hace referencia abajo corresponden al Código Federal de Impuestos Internos a menos que se indique de otra manera.

## Instrucciones Generales

### Qué Hay de Nuevo

Se añadieron códigos nuevos para la designación de agentes registrados de planes de jubilación, estudiantes de derecho tributario y estudiantes de CPA. Vea las instrucciones para la Parte II, las cuales comienzan en la página 5.

### Propósito de este Formulario

Use el Formulario 2848(SP) para autorizar a una persona a representarlo a usted ante el *IRS*. La persona que autorice tiene que reunir los requisitos para ejercer ante el *IRS*. Las personas que reúnen los requisitos están enumeradas en la Parte II, Declaración del Representante, partidas a-r. Puede autorizar a un estudiante que trabaja en los Talleres (Clínicas) para Contribuyentes de Bajos Ingresos (*LITC*, por sus siglas en inglés) que reúnen los requisitos o en el Programa de Talleres (Clínicas) Tributarios para Estudiantes (*STCP*, por sus siglas en inglés) a representarlo bajo una orden especial emitida por la *Office of Professional Responsibility* (Oficina de Responsabilidad Profesional). Vea la página 5. La autorización que le otorga a un representante que reúne los requisitos también le permitirá a esa persona recibir e inspeccionar (revisar) su información tributaria confidencial. Vea las instrucciones para la línea 7 en la página 5.

Use el Formulario 8821, *Tax Information Authorization* (Autorización para recibir información tributaria), en inglés, si desea autorizar a una persona u organización para recibir o inspeccionar (revisar) su información tributaria confidencial, pero no desea autorizar a la persona o a la organización para representarlo ante el *IRS*.

Use el Formulario 56, *Notice Concerning Fiduciary Relationship* (Notificación relacionada con la relación fiduciaria), en inglés, para notificarle al *IRS* sobre la existencia de la relación fiduciaria. Un fiduciario (fideicomisario, albacea, administrador, administrador judicial (sindicado) o tutor) asume la postura del contribuyente y actúa como el contribuyente, no como un representante. Si un fiduciario desea autorizar a una persona a representar o llevar a cabo ciertas acciones en nombre de la entidad, entonces el fiduciario que actúa en nombre del contribuyente tiene que firmar y presentar un poder legal.

### Dónde se Presenta el Formulario

Puede enviar el Formulario 2848(SP) por fax o por correo directamente al *IRS*. Si lo transmite por fax, envíelo al (215) 516-1017. Si lo envía por correo, use la siguiente dirección:

*Internal Revenue Service*  
*International CAF DP: SW-311*  
11601 Roosevelt Blvd.  
Philadelphia, PA 19255

Si completa el Formulario 2848(SP) para permitir o autorizar el uso de la firma electrónica, no presente el Formulario 2848(SP) ante el *IRS*. En vez de hacer eso, entrégueselo a su representante, quien conservará el documento.

El Formulario 2848(SP) no puede ser presentado electrónicamente. Si desea presentar electrónicamente, **tiene que** presentar el Formulario 2848, *Power of Attorney and Declaration of Representative* (Poder legal y declaración del representante), en inglés.

Si el Formulario 2848(SP) es para un uso específico, envíelo por correo o por fax a la oficina que está tramitando el asunto específico. Para más información sobre el uso específico, vea las instrucciones para la línea 4, en la página 4.

### Autoridad Otorgada

Este poder legal autoriza al representante a llevar a cabo toda y cada una de las acciones que usted puede llevar a cabo, tal como firmar autorizaciones para extender el tiempo para tasar el impuesto, grabar la entrevista o firmar renunciaciones acordando un ajuste al impuesto. Además, podría autorizar a su representante a sustituir a otro representante o delegar la autoridad a otro representante, añadiendo esta autoridad en el espacio provisto en la línea 5. Sin embargo, el autorizar a alguien con un poder legal no le libera a usted de sus obligaciones tributarias.

El poder para firmar declaraciones de impuestos se puede otorgar solamente en situaciones limitadas. Vea las instrucciones para la línea 5, que aparecen en la página 4.

### Preparador de Impuestos no Registrado

Un preparador de impuestos no registrado es una persona que no es un abogado, CPA, agente registrado, agente registrado de planes de jubilación o actuario registrado que prepara y firma la declaración de un contribuyente como preparador, o quien prepara una declaración, pero no se le exige (de acuerdo con las instrucciones de la declaración o los reglamentos) que firme la declaración.

Al preparador de impuestos no registrado se le permite representarlo sólo ante representantes de servicio al cliente, inspectores de impuestos y agentes de revisión, con respecto a una revisión de una declaración preparada por él o ella.

Un preparador de impuestos no registrado no puede:

- Representar a un contribuyente ante otras oficinas del *IRS*, tal como Cobro o Apelaciones. Esto incluye la unidad del *Automated Collection System* (Sistema Automatizado de Cobros o *ACS*, por sus siglas en inglés).
- Formalizar o firmar convenios finales.
- Extender el período estatutario para una tasación o un cobro de impuestos.
- Formalizar o firmar renunciaciones.

- Formalizar o firmar reclamaciones para reembolsos.
- Recibir cheques de reembolso.

Para más información, vea el *Revenue Procedure* 81-38 (Procedimiento Administrativo Tributario 81-38 o *Rev. Proc.* 81-38, por su abreviación en inglés), presentado como la Pub. 470, *Limited Practice Without Enrollment* (Práctica limitada sin registro), en inglés.

Si el preparador de impuestos no registrado no cumple con los requisitos para la representación limitada, usted puede presentar el Formulario 8821, en inglés, el cual autoriza al preparador de impuestos no registrado que inspeccione y/o reciba su información tributaria, pero no le autorizará al preparador de impuestos no registrado a representarlo. Vea el Formulario 8821.

## Revocación del Poder Legal/ Retiro del Representante

Si desea revocar un poder legal que está en vigor y no desea nombrar a ningún representante nuevo, o si un representante desea darse de baja de ser representante, envíe una copia del poder legal que se formalizó previamente al *IRS* a la dirección indicada en **Dónde se Presenta el Formulario**, en la página 1. La copia del poder legal nuevamente tiene que ser firmada y fechada por el contribuyente, si es éste el que lo revoca, o por el representante, si es éste que se está dando de baja, debajo de la firma original en la línea 9. Escriba **“REVOKE”** (revocar) en la parte superior del Formulario 2848(SP). Si no tiene una copia del poder legal que desea revocar o retirar, envíe una carta que comunica su decisión al *IRS*. La carta que nos informa sobre la revocación o retiro tiene que ser en inglés y tiene que indicar que la autoridad del poder legal se va a revocar, indicar los asuntos y los períodos tributarios y tiene que ser firmada y fechada por el contribuyente o el representante. Si el contribuyente está revocando, indique el nombre y la dirección de cada representante reconocido cuya autoridad se revoca. Cuando el contribuyente está revocando la autoridad por completo, el formulario debe indicar **“remove all years/ periods”** (eliminar todos los años/períodos) en vez de indicar el asunto, años o períodos tributarios específicos. Si el representante se está dando de baja, indique el nombre, el número de identificación del contribuyente (*TIN*, por sus siglas en inglés) y la dirección (si la conoce) del contribuyente.

Para revocar un poder legal con un uso específico, envíe el poder legal o una carta de revocación/retiro a la oficina del *IRS* que está tramitando su caso, dejándose llevar por las instrucciones anteriores.

Un poder legal retenido por un estudiante de un *LITC* o un *STCP* es válido por sólo 130 días a partir de la fecha de recibo y luego se revocará automáticamente. Si está autorizando a un estudiante a representarlo después de ese período, debe presentar un segundo Formulario 2848(SP) para que la representación sea válida.

## Formulario 2848(SP) Sustituto

Si desea preparar y usar un Formulario 2848(SP) sustituto, vea la Pub. 1167, *General Rules and Specifications for Substitute Forms and Schedules* (Reglas y especificaciones generales para los formularios y anexos sustitutos), en inglés. Si se aprueba el Formulario 2848(SP) sustituto, el número de aprobación del formulario tiene que estar impreso en el margen inferior izquierdo de cada Formulario 2848(SP) sustituto que presente ante el *IRS*.

## Cambio de Dirección del Representante

Si la dirección del representante ha cambiado, no se necesita un Formulario 2848(SP) nuevo. El representante puede enviar una notificación por escrito que incluya la información nueva y su firma al lugar donde se presentó el Formulario 2848(SP).

## Información Adicional

Puede encontrar información adicional relacionada con la práctica ante el *IRS* en:

- La Circular Núm. 230 del Departamento del Tesoro, *Regulations Governing the Practice of Attorneys, Certified Public Accountants, Enrolled Agents, Enrolled Retirement Plan Agents, and Appraisers before the Internal Revenue Service* (Reglamentos que rigen la práctica de abogados, contadores públicos autorizados, agentes registrados, actuarios registrados, agentes registrados de planes de jubilación y tasadores ante el Servicio de Impuestos Internos), en inglés, y
- La Pub. 216, *Conference and Practice Requirements* (Requisitos para la práctica y las juntas), en inglés.

Para información general sobre los derechos de los contribuyentes, vea la Pub. 1(SP), *Derechos del Contribuyente*.

## Instrucciones Específicas

### Parte I. Poder Legal

#### Línea 1. Información sobre el contribuyente

**Personas físicas.** Anote su nombre, número de seguro social (*SSN*, por sus siglas en inglés), número de identificación personal del contribuyente (*ITIN*, por sus siglas en inglés) y/o número de identificación del empleador (*EIN*, por sus siglas en inglés), si le corresponde, y su dirección física o apartado postal. No use la dirección o apartado postal de su representante como si fuera suya. Si se presenta, o se presentará, una declaración conjunta, y usted y su cónyuge designan al(los) mismo(s) representante(s), anote también el nombre, el *SSN* o *ITIN* y la dirección de su cónyuge, si es distinta de la suya.

**Sociedades anónimas, sociedades colectivas o asociaciones.** Anote el nombre, *EIN* y la dirección comercial. Si este formulario se prepara para las sociedades anónimas que presentan una declaración de impuestos consolidada (Formulario 1120, en inglés), no adjunte una lista de subsidiarias a este formulario. Sólo la información de la sociedad anónima matriz se necesita en la línea 1. También, en la línea 3, indique solamente **“Form 1120”** (Formulario 1120) en la columna para el Número del Formulario Tributario. Una subsidiaria tiene que presentar su propio Formulario 2848(SP) para las declaraciones que se tienen que presentar por separado de la declaración consolidada, tal como el Formulario 720, *Quarterly Federal Excise Tax Return* (Declaración federal trimestral de impuestos sobre artículos de uso y consumo) y el Formulario 941, *Employer’s QUARTERLY Federal Tax Return* (Declaración federal trimestral de impuestos del empleador), ambos en inglés.

**Plan para empleados u organización exenta.** Anote el nombre, la dirección y el *EIN* del patrocinador del plan u organización exenta y el nombre del plan y el número de tres dígitos.

**Fideicomiso.** Anote el nombre, el cargo (en inglés) y la dirección del fiduciario, además del nombre y el *EIN* del fideicomiso.

**Caudal hereditario.** Anote el nombre, el cargo (en inglés) y la dirección del albacea/representante personal del difunto, además del nombre y el número de identificación del caudal hereditario. El número de identificación para un caudal hereditario incluye el *EIN*, si el caudal hereditario tiene uno, y el *SSN* o *ITIN* del difunto.

## Línea 2. El(Los) representante(s)

Indique el nombre completo de su representante. Sólo puede nombrar a personas físicas (individuos) como representantes. Use el nombre completo idéntico en todos los documentos presentados y correspondencia. Si desea nombrar a más de tres representantes, indíquelo en esta línea y adjunte un Formulario 2848(SP) adicional.

Indique el número de archivo centralizado de autorizaciones (*CAF*, por sus siglas en inglés) de nueve dígitos para cada representante. Si no se le ha asignado un número de *CAF*, anote "None" (Ninguno) y el *IRS* le asignará uno directamente a su representante. El número de *CAF* es un número de identificación exclusivo de nueve dígitos (no el *SSN*, *EIN*, *PTIN* o número de la tarjeta de registro) que el *IRS* le asigna a los representantes. El número de *CAF* no es indicativo de la autoridad para ejercer. El representante debe usar el número de *CAF* asignado en todos los poderes legales futuros. Los números de *CAF* no se le asignarán a las solicitudes de planes para empleados ni a las organizaciones exentas.

Marque el encasillado correspondiente para indicar si tiene una dirección, número de teléfono o número de fax nuevo desde que se le asignó el número de *CAF*.

Si el representante es un antiguo empleado del gobierno federal, éste tiene que tener conocimiento de las restricciones postempleo incluidas en la sección 207 del Título 18 del *United States Code* (Código de los *EE.UU.* o *U.S.C.*, por sus siglas en inglés) y en la sección 10.25 de la Circular Núm. 230 del Departamento del Tesoro. Se establecen multas penales por la violación de las restricciones estatutarias y se le autoriza a la *Office of Professional Responsibility* (Oficina de Responsabilidad Profesional) a tomar acciones disciplinarias en contra del profesional.

**Estudiantes en los LITC y los STCP.** El abogado o CPA principal tiene que estar indicado como representante. Indique primero al abogado o CPA principal en la línea 2, luego al estudiante en la próxima línea. También vea la página 5 para saber cómo completar la Parte II.

## Línea 3. Asuntos tributarios

Indique, en inglés, la clase de impuesto, el número del formulario tributario y el(los) año(s) o período(s) para que el poder legal sea válido. Por ejemplo, puede indicar "Income" (Ingreso) en la primera columna, "1040" en la segunda columna y "2006" (año natural) en la tercera columna. También puede incluir "Excise" (Impuesto sobre artículos de uso y consumo) en la primera columna, "720" en la segunda columna y "2006" en la tercera columna (esto incluye todos los trimestres en el año 2006). Para indicar varios años, o una serie de períodos incluidos, los cuales incluyen períodos trimestrales, puede indicarlo como "2004 thru 2006" o "2004 through 2006" (2004 hasta 2006) o "2nd 2005 - 3rd 2006" (2º 2005 - 3º 2006). Para los años fiscales, indique el mes y el año que termina, usando el formato AAAAMM. **No use** una referencia general, tal como "All years" (todos los años), "All periods" (todos los períodos) o "All taxes" (todos los impuestos). Todo poder legal que

tenga una referencia general será devuelto. Sólo se le permitirá la representación para los años o períodos indicados en la línea 3.

Puede indicar el año/período actual y todo año o período tributario que ya han terminado desde la fecha en que firma el poder legal. Sin embargo, puede incluir en un poder legal solamente los períodos tributarios futuros que terminan a más tardar 3 años después de la fecha en que el *IRS* recibe el poder legal. Los 3 períodos futuros se determinan comenzando después del 31 de diciembre del año en que el *IRS* recibe el poder legal. Usted tiene que indicar la clase de impuesto, el número del formulario tributario y el(los) año(s) o período(s) futuro(s). Si el asunto se relaciona con el impuesto sobre la herencia, indique la fecha de fallecimiento del difunto en vez del año o período.

Si la clase de impuesto, el número del formulario tributario o los años o períodos no corresponden al asunto (por ejemplo, la representación en trámites relacionados con una multa o la presentación de una solicitud para un fallo o determinación), entonces describa específicamente el asunto al cual el poder legal se refiere (incluyendo, si corresponde, el nombre del plan de beneficios para empleados). Anote "Not applicable" (no corresponde) en la(s) columna(s) apropiada(s).

**Representación en trámites relacionados con una multa civil (incluyendo la multa por recuperación del fondo fiduciario).** Los Formularios 2848(SP) recibidos para asuntos relacionados con las multas civiles ahora se registrarán en el *CAF*. Por lo general, esto se aplica a las multas civiles no relacionadas con la declaración, tal como la multa por no cumplir con el requisito de la diligencia debida para los preparadores de declaraciones de impuestos con respecto al crédito por ingreso del trabajo y la multa por no presentar declaraciones informativas. Por ejemplo, Juana prepara el Formulario 2848(SP) autorizando a Margarita a representarla ante el *IRS* con respecto a la multa por no presentar declaraciones informativas. Margarita tendrá la autoridad de representar a Juana para todas las multas civiles no relacionadas con la declaración. Sin embargo, Margarita no podrá representar a Juana para ningún otro asunto tributario, tal como los asuntos relacionados con el Formulario 941 o el Formulario 1040, a menos que así se autorice en el Formulario 2848(SP).

La representación en trámites de multas civiles relacionadas con la declaración, tales como la multa relacionada con la exactitud o la multa por no presentar la declaración se incluyen cuando se autoriza la representación en la declaración de impuestos correspondiente. Por ejemplo, Diana prepara el Formulario 2848(SP) autorizando a Susana para que represente a Diana en una inspección de su Formulario 1040 para los años 2005 y 2006. Si el *IRS* le propone una multa relacionada con la exactitud durante la examinación, Susana estaría autorizada para hablar sobre la multa con el *IRS*.

**Cómo completar la línea 3.** En la línea 3 anote "Civil penalties" (multas civiles) en la columna para la clase de impuesto y el(los) año(s) para los cuales corresponde la multa en la columna para el(los) año(s) o el(los) período(s). Indique "Not applicable" (no corresponde) en la columna para el número del formulario tributario. No tiene que indicar la multa específica.

**Nota:** Si el contribuyente está sujeto a multas relacionadas con un arreglo o una cuenta personal de jubilación (*IRA*, por sus siglas en inglés) (por ejemplo, una multa por aportaciones en exceso), indique "IRA Civil Penalty" (multa civil por una *IRA*), en la línea 3.

## Línea 4. Uso específico no registrado en el Archivo Centralizado de Autorizaciones (CAF)

Por lo general, el *IRS* registra los poderes legales en el Archivo Centralizado de Autorizaciones (*CAF*, por sus siglas en inglés). Sin embargo, un poder legal no se registrará en el *CAF* si no se relaciona con un período tributario particular (excepto por las multas civiles) o si es para un asunto particular. Ejemplos de asuntos particulares incluyen, pero no están limitados a:

- Solicitudes para una carta privada de resolución (fallo) o asesoramiento técnico,
- Solicitudes para un *EIN*,
- Reclamaciones presentadas en el Formulario 843, *Claim for Refund and Request for Abatement* (Reclamación para reembolso y solicitud de rebaja), en inglés,
- Liquidaciones corporativas,
- Solicitudes para el cambio del método o período de contabilidad,
- Solicitudes para el reconocimiento de exención conforme a las secciones 501(c)(3), 501(a) o 521 (Formularios 1023, 1024 ó 1028),
- Solicitud para una determinación de la condición de calificación de un plan de beneficios para empleados (Formularios 5300, 5307 ó 5310) y
- Presentaciones voluntarias conforme al *Employee Plans Compliance Resolution System* (Sistema de resolución para el cumplimiento de los planes para empleados o *EPCRS*, por sus siglas en inglés).

Marque el encasillado en la línea 4 si se le va a dar un uso al poder legal que no se indicará en el *CAF*. Si el encasillado en la línea 4 está marcado, el representante deberá enviar por correo o por fax el poder legal a la oficina del *IRS* que está tramitando el asunto. De otro modo, el representante debe traer una copia del poder legal a cada reunión con el *IRS*.

Un poder legal designado para un uso específico no revocará ningún poder legal previo.

## Línea 5. Acciones autorizadas

Use la línea 5 para modificar las acciones que su(s) representante(s) nombrado(s) puede(n) llevar a cabo. Describa en inglés todas las adiciones (añadiduras) y las supresiones específicas en el espacio provisto.

**Sustitución de los representantes.** Su representante no puede sustituir a otro representante sin su permiso por escrito, a menos que esta autoridad haya sido delegada específicamente a su representante en la línea 5. Si autoriza a su representante a sustituir a otro representante, el representante nuevo puede enviar un nuevo Formulario 2848(SP) con una copia del Formulario 2848(SP) que ahora usted está firmando adjunta y usted no necesita firmar el Formulario 2848(SP) nuevo.

**Divulgación de las declaraciones a un tercero.** Un representante no puede firmar consentimientos (autorizaciones) que le permitirán al *IRS* divulgar su declaración de impuestos o la información de su declaración a un tercero, a menos que esta autoridad haya sido delegada específicamente al representante en la línea 5.

**Autoridad para firmar su declaración.** La sección 1.6012-1(a)(5) del Reglamento le permite a otra persona firmar una declaración por usted sólo en las siguientes circunstancias:

- (a) Enfermedad o lesión,
- (b) Ausencia continua de los Estados Unidos (incluyendo Puerto Rico) por un período de al menos 60 días antes de la fecha exigida por ley para presentar la declaración o
- (c) Se solicita al *IRS* y se le otorga un permiso específico por otra buena razón.

La autoridad para firmar su declaración de impuestos sobre el ingreso puede ser otorgada a (1) su representante o (2) un agente (una persona aparte de su representante).

**Cómo autorizar a su representante.** Escriba una nota en inglés en la línea 5 en la que autoriza a su representante a firmar su declaración de impuestos sobre el ingreso según la sección 1.6012-1(a)(5) del Reglamento e incluya la razón particular incluida en (a), (b) o (c), bajo **Autoridad para firmar su declaración**, anteriormente.

**Cómo autorizar a un agente.** Para autorizar a un agente, tiene que hacer todo lo indicado en los cuatro puntos siguientes:

1. Completar las líneas 1-3.
2. Marcar el encasillado en la línea 4.
3. Escribir el siguiente comunicado en inglés, en la línea 5:

*"This power of attorney is being filed pursuant to Regulations section 1.6012-1(a)(5), which requires a power of attorney to be attached to a return if a return is signed by an agent by reason of \_\_\_\_\_."* (Indique la razón particular incluida en (a), (b) o (c), bajo **Autoridad para firmar su declaración**, anteriormente). *"No other acts on behalf of the taxpayer are authorized."* (Este poder legal se presenta, según la sección 1.6012-1(a)(5) del Reglamento, el cual exige que se adjunte un poder legal a la declaración, si la declaración es firmada por un agente por la razón de [indique la razón particular incluida en (a), (b) o (c), bajo **Autoridad para firmar su declaración**, anteriormente]. No se autoriza ninguna otra acción en nombre del contribuyente).

4. Firme y feche el formulario. Si su declaración se presenta de manera electrónica, su representante deberá adjuntar el Formulario 2848(SP) al Formulario 8453(SP), Informe del Impuesto sobre el Ingreso Personal de los Estados Unidos por Medio de la Presentación Electrónica del *IRS e-file*, y enviarlos a la dirección indicada en las instrucciones para el Formulario 8453(SP). Si presenta una declaración en papel, debe adjuntar el Formulario 2848(SP) a su declaración. Vea las instrucciones para la línea 9 para leer más información sobre firmas. El agente no completa la Parte II del Formulario 2848(SP).

**Socio de asuntos tributarios.** El socio encargado de los asuntos relacionados con la conformidad tributaria, o socio de asuntos tributarios (*TMP*, por sus siglas en inglés) (como se define en la sección 6231(a)(7)) está autorizado a llevar a cabo varias acciones en nombre de la sociedad colectiva. Los siguientes son ejemplos de acciones llevadas a cabo por el *TMP* que no se pueden delegar al representante:

- Comprometer a los socios no notificados en un acuerdo de conciliación conforme a la sección 6224 y, bajo ciertas circunstancias, comprometer a todos los socios a un acuerdo de conciliación conforme al Reglamento 248 del Tribunal Tributario y
- Presentar una solicitud para un ajuste administrativo en nombre de la sociedad colectiva, conforme a la sección 6227.

## Línea 6. Recibo de cheques de reembolso

Si desea autorizar a su representante para recibir, pero no endosar, cheques de reembolso a nombre suyo, tiene que escribir sus iniciales claramente e indicar el nombre de esa persona en el espacio provisto. La sección 10.31 de la Circular Núm. 230 del Departamento del Tesoro le prohíbe a un abogado, CPA o agente registrado, cualquiera que sea preparador de declaraciones de impuesto sobre el ingreso, endosar, o de otro modo negociar, un cheque de reembolso de impuestos que no se le ha emitido a él o ella.

## Línea 7. Notificaciones y comunicaciones

Se le enviarán las notificaciones originales y otras comunicaciones por escrito a usted y una copia al primer representante indicado.

Si marca:

- El encasillado (a): El original se le enviará a usted y copias a los primeros dos representantes indicados.
- El encasillado (b): El original se le enviará a usted. No se le enviarán copias a ningún representante.

## Línea 8. Conservación/revocación de poder(es) legal(es) previo(s)

Si hay algún(os) poder(es) legal(es) vigente(s) que no desea revocar, marque el encasillado en esta línea y adjunte una copia del(los) poder(es) legal(es). El presentar un Formulario 2848(SP) no revocará ningún Formulario 8821 que esté en vigor.

## Línea 9. Firma(s) del (de los) contribuyente(s)

**Personas físicas.** Usted tiene que firmar y fechar el poder legal. Si se presentó una declaración conjunta y ambos, esposo y esposa, serán representados por la(s) misma(s) persona(s), ambos tienen que firmar el poder legal. Sin embargo, si presentó una declaración conjunta y el esposo y la esposa serán representados por personas diferentes, cada cónyuge tiene que formalizar su propio poder legal en un Formulario 2848(SP) por separado.

**Sociedades anónimas o asociaciones.** Un funcionario que tiene la autoridad para comprometer al contribuyente tiene que firmar.

**Sociedades colectivas.** Todos los socios tienen que firmar, a menos que un socio esté autorizado para actuar en nombre de la sociedad colectiva. Un socio está autorizado a actuar en nombre de la sociedad colectiva si, conforme a la ley estatal, el socio tiene la autoridad para comprometer a la sociedad. Tiene que adjuntar una copia de tal autorización. Para propósito de la firma del Formulario 2848(SP), se le autoriza al *TMP* a actuar en nombre de la sociedad colectiva. Sin embargo, consulte el tema titulado **Socio de asuntos tributarios**, en la página 4. Para las sociedades colectivas disueltas, consulte la sección 601.503(c)(6) del Reglamento.

**Todos los demás.** Si el contribuyente es una sociedad anónima disuelta, un difunto, insolvente o una persona para quien o por quien un fiduciario (un fideicomisario, fiador, administrador judicial (síncico), albacea o administrador) ha sido nombrado, consulte la sección 601.503(d) del Reglamento.

**Nota:** Por lo general, el contribuyente firma primero (otorgando la autoridad) y luego el representante firma (aceptando así la autoridad otorgada). La fecha para ambos, el contribuyente y el representante, tiene que ser dentro de 45 días para las autorizaciones domésticas y dentro de 60 días para la autorización de los contribuyentes que viven en el extranjero. Si el contribuyente firma por último, entonces no hay requisito de tiempo.

## Parte II. Declaración del Representante

El(Los) representante(s) que designa tiene(n) que firmar y fechar esta declaración e indicar la designación (por ejemplo, las partidas a-r), por las cuales se le autoriza a él o ella a ejercer ante el *IRS*. Además, el(los) representante(s) tiene(n) que indicar lo siguiente en la columna de Jurisdicción (estado) o identificación:

- a Abogado: Anote la abreviación de dos letras para el estado (por ejemplo, "NY" para Nueva York) en el cual se le permite ejercer.
- b Contador Público Autorizado: Anote la abreviación de dos letras para el estado (por ejemplo, "CA" para California) en el cual tiene licencia para ejercer.
- c Agente Registrado: Anote el número de la tarjeta de registro emitida por la Oficina de Responsabilidad Profesional.
- d Funcionario: Indique el cargo del funcionario en inglés (por ejemplo, "President" (presidente), "Vice President" (vicepresidente) o "Secretary" (secretario)).
- e Empleado a Tiempo Completo: Indique el cargo o el desempeño en inglés (por ejemplo, "Comptroller" (contralor) o "Accountant" (contador)).
- f Miembro de la Familia: Indique la relación con el contribuyente en inglés (tiene que ser "spouse" (cónyuge), "parent" (padre o madre), "child" (hijo), "brother" (hermano) o "sister" (hermana)).
- g Actuario Registrado: Indique el número de la tarjeta de registro, emitida por la *Joint Board for the Enrollment of Actuaries* (Junta colectiva para el registro de actuarios).
- h Preparador de Impuestos no Registrado: Anote la abreviación de dos letras para el estado (por ejemplo, "KY" para Kentucky) en el cual preparó la declaración y el(los) año(s) o período(s) de la(s) declaración(es) que usted preparó.
- k Estudiante de derecho practicante: Un estudiante que recibe permiso para ejercer ante el *IRS* en virtud de su condición como estudiante de derecho, conforme a la sección 10.7(d) de la Circular 230.
- l Estudiante de CPA practicante: Un estudiante que recibe permiso para ejercer ante el *IRS* en virtud de su condición como estudiante de CPA, conforme a la sección 10.7(d) de la Circular 230.
- r Agente Registrado de Planes de Jubilación: Anote el número de la tarjeta de registro emitida por la Oficina de Responsabilidad Profesional.

**Estudiantes en los LITC y los STCP.** Complete la Parte II tal como se establece a continuación:

1. En la columna para la Designación, anote "k" si es estudiante de derecho practicante o "l" para un estudiante de CPA.
2. En la columna para la Jurisdicción, anote "LITC" o "STCP".
3. Firme y feche el Formulario 2848(SP). Asegúrese de adjuntar una copia de la carta de la Oficina de Responsabilidad Profesional que le autoriza ejercer ante el *IRS*.

**Nota:** En muchos casos, la autoridad de los estudiantes practicantes está limitada (por ejemplo, sólo pueden ejercer bajo la supervisión de otro profesional). Al final de los 130 días luego de que se registra en el CAF, dicha autoridad se son elimina automáticamente del CAF.



Toda persona puede representar a una persona o entidad ante los empleados del *IRS* cuando dicha representación ocurre fuera de los Estados Unidos. Las personas que actúan como representantes tienen que firmar y fechar la declaración y dejar en blanco las columnas para la Designación y la Jurisdicción. Vea la sección 10.7(c)(1)(vii) de la Circular 230.

---

**Aviso sobre la Ley de Confidencialidad de Información y la Ley de Reducción de Trámites.** Solicitamos la información necesaria en este formulario para cumplir con las leyes que regulan la recaudación de los impuestos internos de los Estados Unidos. El *IRS* le provee el Formulario 2848(SP) para su conveniencia y su uso es voluntario. Conforme a la sección 6109, si escoge designar a un representante para que actúe en nombre suyo, entonces usted tiene que divulgar su *SSN*, *ITIN* o *EIN*. El propósito principal de esta divulgación es para asegurar la identificación correcta del contribuyente. Necesitamos esta información para tener acceso a su información tributaria en nuestros archivos y contestar correctamente a toda solicitud. Si no divulga esta información, el *IRS* puede suspender la tramitación del poder legal y quizá no pueda otorgarle su poder legal hasta que usted provea el número.

El *IRS* puede proveer esta información al Departamento de Justicia para casos de litigio civil y penal y a las ciudades, estados, el Distrito de Columbia y los territorios de los EE.UU. a fin de ayudarlos a aplicar sus leyes tributarias. Podemos también divulgar esta información a otros países bajo un tratado tributario, a las agencias del gobierno federal y estatal para hacer cumplir las leyes penales federales que no tienen que ver con los impuestos o a agencias federales encargadas de la aplicación de la ley y a agencias federales de inteligencia para combatir el terrorismo.

Usted no está obligado a facilitar la información solicitada en un formulario sujeto a la Ley de Reducción de Trámites, a menos que el mismo muestre un número de control válido de la *Office of Management and Budget* (Oficina de Administración y Presupuesto u *OMB*, por sus siglas en inglés). Los libros o registros relativos a un formulario o sus instrucciones deberán ser conservados mientras su contenido pueda ser utilizado en la aplicación de toda ley de Impuestos Internos.

El tiempo necesario para completar y presentar el Formulario 2848(SP) variará dependiendo de las circunstancias individuales. El tiempo promedio estimado es: **Mantener los registros**, 6 min.; **Aprender acerca de la ley o del formulario**, 46 min.; **Preparar el formulario**, 48 min.; **Copiar y enviar el formulario al IRS**, 34 min.

Si tiene algún comentario sobre la exactitud de este estimado de tiempo o si tiene alguna sugerencia para que el Formulario 2848(SP) sea más sencillo, comuníquese con el *IRS*. Puede escribir a: *Tax Products Coordinating Committee, SE:W:CAR:MP:T:T:SP, 1111 Constitution Ave. NW, IR-6526, Washington, DC 20224*. No envíe el Formulario 2848(SP) a esta dirección. En vez de hacer eso, vea **Dónde se Presenta el Formulario**, en la página 1.

---